

Hoy debuta “Constituyamos otra educación”, campaña que apunta a fortalecer el derecho a la educación en el proceso constituyente

A días del Plebiscito Nacional 2020, tres organizaciones se unen para relevar el lugar que la educación debe tener en el debate constitucional que vive el país.

Con el llamado “Constituyamos otra educación” se inició la campaña liderada por SUMMA, laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe, y dos organizaciones internacionales: Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Right to Education que busca promover la discusión sobre la mejor manera de garantizar el derecho a la educación en nuestra constitución, sobre la base de un análisis de nuestra propia historia constitucional, la experiencia constitucional de otros países y los estándares internacionales de derechos humanos.

La iniciativa apunta a mostrar lecciones internacionales y evidencia sobre la posibilidad real de transformar y mejorar la educación en Chile. La campaña se desarrollará de forma online en las distintas redes sociales de las ONG’S socias.

“Durante años hemos trabajado en la promoción y desarrollo de la educación en Chile y América Latina y el Caribe. Por ello, creemos que esta campaña, realizada junto a organizaciones con las cuales compartimos un camino y una agenda solida y consistente, apunta a construir participativamente la educación que soñamos. Buscamos seguir impulsando un país donde todas y todos tengamos los mismos derechos, un país basado en la justicia social. Para lograr este objetivo, tal como lo hacen muchos otros países, debemos ser capaces de plasmar con mucha más fuerza en nuestra Constitución Política los principios de igualdad, libertad, fraternidad e inclusión”, plantea Javier González, director ejecutivo de SUMMA.

En esa misma línea, la directora de Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Magdalena Sepúlveda, afirma que "el derecho a la educación es indispensable para el disfrute de otros derechos, el desarrollo de la personalidad y el sentido de dignidad. Este derecho va más allá de asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes puedan asistir a una escuela, también implica que la educación que reciben sea inclusiva, no discriminatoria, adecuada a sus necesidades y adaptada a su contexto. El marco de los derechos humanos ha puesto especial énfasis en que un servicio público tan importante como la educación, no puede quedar a merced del mercado. La Constitución Política de Chile, juega un rol clave para asegurar el disfrute de este derecho, lo que no ocurre en la actualidad”.

Delphine Dorsi, directora de Right to Education Initiative expresó que “el proceso constituyente es una oportunidad clave para la sociedad chilena de reconocer y garantizar el derecho a la educación en todas sus dimensiones, incluyendo su dimensión social. Con un sistema educativo marcado con importantes segregaciones y desigualdades, es un momento histórico para anclar en la Constitución el derecho a la educación que refleja los valores de justicia social: un derecho a una educación pública, gratuita, y de buena calidad para todas y todos. La Constitución de un país define el proyecto de sociedad de un pueblo por muchos años. Es un momento único para definir objetivos de la educación que sean basados en el

respecto de los derechos humanos y que responden a los desafíos de hoy a nivel individual y colectivo”.